

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 27 DE ENERO DE 1826.

SAN JUAN CRISOSTOMO, OBISPO Y DOTOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Pablo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 52', y se oculta á las 5 h. y 8'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 9, 90.	53 95.	ESE.	Nublado y lluv.
A las 12 del día....	29, 9, 50.	55 60.	S.	Nublado.
A las 6 de la tarde.	29, 9, 38.	54 35.	E.	Claro.

Mareas en esta bahía.

1.ª Altamar á las 4 h. 1' mad. 2.ª Altamar á las 4 h. 19' tard.
1.ª Bajamar á las 10 h. 10' mañ. 2.ª Bajamar á las 10 h. 29' noche

Francfort 2 de Enero.

El gobierno ruso ha hecho desmentir la noticia que publicaron varios periódicos, reducida á que aquel gobierno para contener la decadencia de su comercio con la China habia concedido licencias para la importacion de paños de la Bélgica. Al mismo tiempo ha mandado publicar que la Rusia tenia sobrados paños indigenas, para sus cambios con la China.

Lóndres 7 de Enero.

Fondos públicos.—Los consolidados estaban á las dos de la tarde á 82 $\frac{3}{8}$.—Ayer los fondos americanos han experimentado una baja considerable.

—El correo ingles inserta el estado de la renta de la Gran Bretaña, sin comprender la de Irlanda. De este estado resulta que la

renta de Inglaterra ha disminuido en 1826: por manera que habiendo subido en 1825 à cuarenta y ocho millones ochocientas quince mil setecientas cincuenta y nueve libras esterlinas, no llegó en 1826 sino à cuarenta y ocho millones seiscientas cuarenta y tres mil ochocientas diez y nueve libras. En otro estado se demuestra que la disminucion de la renta de un trimestre que concluyó en 5 de Enero de 1826, comparado con la del trimestre que concluyó en cinco de Enero de 1825 es de un millon ciento ochenta y nueve mil, novecientas sesenta y seis libras esterlinas.

— Los periódicos de Nueva-York que alcanzan hasta el 8 de Diciembre contienen cartas de Lima del 26 de Agosto, las cuales refieren que el castillo del Callao continuaba todavia defendiendose en aquella época, y que Rodil estaba resuelto à morir antes que capitular.

París 11 de Enero.

Fondos públicos de ayer. = Cinco por ciento consolidados al contado 97 fs. 40 c. = Para fin del mes 97 fs. 75 c. = Tres por ciento consolidados 66 fs. 65 c. = Para fin del mes 66 fs. 55 c. = Anualidades à 4 por ciento 1.095 fs. = Acciones del banco 2.050 fs. = Obligaciones de París 1,365 fs. = Cuatro canales 1.150 fs. = Empréstito Real de España 48 $\frac{1}{2}$

Oporto 14 de Enero.

Han entrado en este puerto el bergantin portugues *Cazador*, de 80 toneladas, su capitán Joaquin da Silva Santos, de Marañon en 60 dias con algodón y vaquetas: y el bergantia idem *San Antonio restaurador*, de 120 toneladas, su capitán Ignacio José Barradas, de Pernambuco en 140 dias con azúcar, algodón y cueros.

Madrid 20 de Enero.

El Rey N. S. se ha servido resolver por Real orden de 16 del corriente, que el conocimiento y decision de todos los asuntos correspondientes à la Junta de Reemplazos establecida en Cáceres, se radique en el ministerio de Estado y del Despacho de Hacienda, y que se ponga à la cabeza de la misma Junta un Intendente; à cuyo fin se ha dignado S. M. nombrar al que lo es de Ejercito D. Ramon de Aldasoro, en atencion à sus méritos y servicios.

(Gaceta de Madrid.)

Gibraltar 23 de Enero.

Desde el dia 20 hasta el de la fecha han entrado aqui procedentes de puertos españoles los buques siguientes. = La bombardera francesa *Providence*, capitán Curée en 60 dias de Marsella, y 4 de Málaga con aceite, seda, vino &c. El bergantin austriaco *Alicarnaso*, capitán G. Galopovich en 108 dias de Taganrok y 12 de Mahon con trigo. El velachero sardo *Asunta*, capitán F.

Licatti en 4 dias de Alicante con almendras, frutos, vino &c.
 La galeota holandesa *Goede Hoop*, capitan S. de Groot en 70 dias de Amsterdam y 4 de Cádiz con queso, lino, clavos &c.
 El bergantin sardo *Africano*, capitan F. Perfume en 84 dias de Genova y 2 de Málaga con legumbres. La bombardera francesa *Fortune*, capitan J. F. Lauzet en 70 dias de Biserta y 3 de Cartagena con trigo. La fragata rusa *Zenoge*, capitan S. Kersa, en 90 dias de Tangarok y 8 de Mahon con trigo. La goleta española *María Isabel*, capitan D. Cardell en 2 dias de Cádiz con aguardiente. La goleta española *Ninfa*, capitan S. Benasco en 7 dias de Vinaroz y 2 de Málaga con vino. El bergantin sardo *Pelticano*, capitan M. Chapara, en 24 dias de Tunez y 6 de Mahon con trigo y cebada. El bergantin sardo *Aurora*, capitan A. Marengo en 26 dias de Génova y 2 de Málaga con trigo, papel &c. El bergantin siciliano *Activo*, capitan G. Rizzo en 52 dias de Terranova, 22 de San Pedro de Cerdeña y 8 de Mahon con trigo y garbanzos. La goleta americana *Rehoboath*, capitan S. Swain en 2 dias de Cádiz con vinagre, papel &c. El bergantin sardo *Unione*, capitan Merello en 46 dias de Tunez y 7 de Mahon con trigo y cebada. El bergantin sardo *Febo*, capitan B. Arrado en 46 dias de Bona y 7 de Mahon con trigo y cebada. El bergantin siciliano *Madona del Lauro*, capitan R. Caccacé en 36 dias de Barleta y 8 de Mallorca con trigo. La bombardera francesa *Grime*, capitan L. Desnard en 73 dias de Biserta y 6 de Mahon con trigo. Y el bergantin ingles *Mac Donnell*, capitan G. Sgitcevich en 28 dias de Oran, 6 de Almería y 2 de Málaga con 24 terneras.

Y desde el mismo dia 20 hasta el de hoy se han despachado tambien para puertos españoles los siguientes buques. Para Tarragona el bergantin sardo *Temistocles*, capitan P. Argente con cueros y bacalao. Para Málaga la bombardera sarda *N. S. de la Anunciata*, con cueros y duelas. Para Alicante en lastre el bergantin ingles *Elisa*, capitan H. Simmons. Para Mallorca la fragata española *Correo de Malta*, capitan J. Barcelo con trigo. Para Málaga la goleta inglesa *Fairy Queen*, capitan G. Davies con manufacturas. Para Tarragona la fragata americana *Hamilton*, capitan W. Appleton con duelas. Para Veracruz la goleta inglesa *Henry* capitan J. Williams con vino y aguardiente. Para Sevilla la tartana española *Virgen del Amparo*, capitan A. D. Oliveras con bacalao. Y 14 embarcaciones pequeñas para las Baleares con trigo &c.

Pupilage en el establecimiento Real de los sordos-mudos de nacimiento existente en Paris.

En este establecimiento ademas de los alumnos que en él se

reciben, y mantienen por el Gobierno, ya sea gratuitamente, ya sea á media vega, ó á tres cuartos de vega, y de las dos clases de externos fundadas por la Ciudad de Paris, se admite un número indefinido de pupilos de ambos sexos.

Aquí no se hará mérito de los admirables resultados que se han conseguido en la educacion de los sordos-mudos por el método de un arte que crearon hombres bienhechores de la humanidad.

Tampoco se hará presente que este arte precioso proporciona á estos desgraciados todos los beneficios de la Religion, y de la moral, de los cuales sin su auxilio hubieran absolutamente carecido; que por él entran en el seno de la sociedad de donde hubieran quedado escluidos; que sacandolos de un estado casi salvaje, los eleva á la dignidad de hombres, facilitandoles los medios de ejercitar su razon, y la sensibilidad de su corazón; y que por esto los padres que tuviesen hijos con tan deplorable imperfeccion, serian gravemente culpados, si despreciasen la ocasion que se les presenta de proporcionarles los bienes de que los privó su desgracia.

Pero creemos oportuno informar á los padres, de que de algunos años á esta parte se han iatroducido mejoras considerables en la educacion que se dá á los sordos-mudos en el establecimiento Real de Paris. Con efecto se ha perfeccionado el sistema de enseñanza, tanto en sus distintas relaciones como por los nuevos métodos que se han adoptado, por la mejor distribucion de los alumnos, y por la eleccion y aumento de maestros y pasantes; en fin por disposicion del Ministro del interior, se ha creado una junta de fomento compuesta de los sabios mas capaces por sus luces de contribuir á los progresos de este arte.

Además de las partes esenciales de la enseñanza, que comprehenden el leer y escribir, la gramática francesa, la Religion, la moral, la aritmética y los conocimientos elementales de geografía é historia, hay tambien para los pupilos de los dos sexos una clase para el dibujo.

Para los muchachos se han establecido varios talleres; así que además de los de carpintero, sastre, y zapatero en que los pupilos confeccionan los objetos necesarios para el establecimiento, existe actualmente un taller de tornero, uno de gravador, y otro de evanista, en los cuales se trabajan obras perfectamente acabadas. Otro cuerpo del edificio se está concluyendo para establecer nuevos talleres, especialmente uno de relojería, otro de encuadernacion &c.

De esta manera cuando los pupilos salgan del estableci-

miento se hallarán en estado de ejercer una profesion lucrativa; y la esperiencia ha demostrado, que los sordos-mudos prueban mejor que otros muchachos en los géneros de profesion, que, como los que se han elegido para ellos, piden buen golpe de vista, y grande habilidad de manos.

A las niñas se las instruye en todas las labores de su sexo. Hay tambien una maestra para aquellas, cuyos padres deseen que aprendan á bordar.

Las niñas no solo viven en habitaciones separadas, sino que no se les permite comunicar con gente de afuera, ni con los sordos mudos; solo ven á sus padres, y no salen para nada; pero se las conduce juntas á paseo.

Hay un espacioso jardin para recreo de los pupilos.

La manutencion es sana, y el establecimiento está situado en parage sumamente saludable.

Los pupilos tanto en buena salud, como enfermos encuentran toda la asistencia de que es capaz el mas tierno y activo afecto.

No se admite pupilo alguno sin que conste en debida forma que es realmente sordo mudo, y sin que á su llegada se acredite la enfermedad.

Tampoco se admite pupilo alguno que padezca de enfermedad susceptible de comunicarse, ó de epilepsia, y que no haya tenido las viruelas, ó haya sido inoculado ó vacunado,

Los pupilos solo podrán entrar en el establecimiento desde el 15 de Octubre hasta el 15 de Noviembre.

El precio del pupilage es de 900 francos para los varones, y de 800 para las niñas, que se pagarán anticipadamente por trimestres.

Todo pupilo cuya familia no viva en Paris debe tener un corresponsal domiciliado en esta Capital, con plenos poderes de la misma familia, el cual se obligue á pagar exactamente la cantidad indicada, y á quien se pueda acudir tanto para las necesidades del alumno, como para todo lo que pudiera ocurrir.

Se reciben los pupilos desde la edad de siete años.

Mediante la cantidad establecida, las familias no tienen otro gasto alguno que hacer para los pupilos.

Está prohibido á todos los dependientes del establecimiento admitir gratificacion alguna.

Cada tres meses recibirán los padres, si lo desearan, una noticia individual acerca de la salud de sus hijos, y sus progresos, tanto con respecto á su conducta, como á su instruccion.

Administradores del establecimiento.

Los Sres. = Duque Mateo de Montmorency. = El Baron

Degerando. = El Ducne de Doucauville. = El Conde Alejo de Noailles. = Guernan, medico ordinario del Rey. = El Baron Rendu. = El Abate Burnier-Fontanel. = Director el Abate Perier. *Agente general* el Baron Keppler. = *Médico* el caballero Itard.

N. B. Por lo que toca á la instruccion y educacion de los niños se acudirá al Director; y por lo concerniente á la admision de los pupilos, al pago de los trimestres, y á los asuntos economicos se acudirá al agente general.

Nota del equipage que los pupilos sordos-mudos, admitidos en el establecimiento Real deben llevar en cumplimiento del Reglamento aprobado por el Ministro.

Muchachos. = Tres pares de sabanas. Seis servilletas. Seis pañuelos para el bolsillo. Seis camisas. Seis pañuelos para el cuello. Seis pares de medias de algodón gris mezclilla. Una casaca á la francesa de paño gris oscuro mezclilla con collarín y vueltas azul claro. Chupa y calzones del mismo paño. Chaleco y pantalon de algun género oscuro para los dias de trabajo. Tres gorros de algodón. Un sombrero redondo. Tres pares de zapatos. Dos peines. Una chaqueta. Una arca ó cofre con llave.

Niñas. = Tres pares de sabanas. Seis servilletas. Seis camisas. Seis pares de medias de algodón, á saber, cuatro azules y dos blancas. Seis pañuelos para el bolsillo. Un sombrero de paja negro uniforme. Seis papalinas. Seis gorros para dormir. Seis pañuelos blancos de musolina para los hombros. Dos de color. Un pañolon de lana. Dos delantales de color. Un guardapiés de lana. Dos de color. Dos pares de enaguas. Dos justillos con ballenas. Una camisola de punto de lana. Un vestido blanco de musolina. Tres de color. Dos pares de zapatos. Dos peines, estos, uno espeso y un escarmedor. Una arca ó cofre con llave.

Todos estos efectos deben absolutamente ser nuevos. = En su lugar podrán pagar los padres doscientos cincuenta francos para que los suministre el establecimiento. Cádiz 23 de Enero de 1826.

AVISO.

Depósito de Hidrógrafia. = Se halla establecido en la plazuela de S. Agustin librería de Hortal y compañía en donde se hallarán *Almanaque Náutico* para los años 26, 27 y 28, cartas, planos, derroteros, y demas anexo á la navegacion.

TEATRO. = Cuarto abono: funcion 23. = *Tebaldo é Isolina* (ópera seria, italiana, en dos actos, música del maestro Morlacchi; adornada de cuanto pide su argumento.) = A las 6½.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 26 DE ENERO DE 1826.

Frutas ultramarinas.		COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.	
Asucar de la Habana, arroba	30 y 36 á 33 y 39	Acete del Reyno, ar. abordo rvn.	43 á 44
Rpta. en tierra	30 y 36 á 33 y 39	Acero de Vizcaya, quintal ps.	11 á 12
Blanca id. sola.	37 á 39	de Trieste en deposito.	16 á 17
Terciada idem.	27 á 28	de id. en tierra.	16 á 17
Asucar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00	Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	00 á 00
Id. de Manila en tierra, rpta.	00 á 25	Id. de Suecia.	00 á 5
Anil flor de Guatem. lib. rpta.	28 á 29	Arroz arroba abordo rvn.	26 á 30
Sobre.	24 á 26	Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	10 á 11
Corte.	16 á 24	Azafran, libra en tierra rvn.	95 á 100
Flor de Caracas.	29 á 32	Azogúe, ql. pfs.	40 á 45
Sobre.	00 á 00	Almend. de Mallorca ql. ps. abo.	100 á 13
Corte.	00 á 00	Alicante nueva id.	13 á 14
Algodon de Caracas. ql. ps.	34 á 36	Bacalao nuevo de Terranova,	
Lima de 1.a y 2.a á	26 á 36	abordo. qql. rs.	00 á 75
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	11 á 12	Brea de Suecia, barril ps. fs.	0 á 6½
Copal lib. rvn.	05 á 07	Caoba, codó de Burgos, ps.	22 á 26
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 64	Cedro, id.	00 á 00
Guayaquil.	18 á 19	Canela de Holanda de 1.a	
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	12 á 15	lb. en tierra rpta.	28 á 29
Guamalies.	02 á 06	En depós. de 1.a	21 á 22
Calisalla en suerte.	14 á 15	De China rvn.	18
Colorada plancha.	11 á 12	Clavos de comer, libra rs. rvn.	23
Loja.	11 á 13	Cáñamo de Reino, quintal, ps.	00 á 00
Pinra rvn.	03 á 04	Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Café, ql. ps. fs.	14 á 16	Cebada del reino, id.	00 á 34
Id. en dep.	00 á 00	Dnelas de Hamburgo. cada	
Carey libra rvn.	160 á 240	1200 en tierra, ps. fs.	425
Cobre del Perú; el ql. ps.	29 á 31	Id. del N. de A. idem idem	98 á 100
De Veracruz en rosetas.	00 á 00	Fierro pauchuela de Vizcaya	
Cueros de B.-A. lb. en t. ctos.	00 á 33	ql. abordo	48 á 49
De la Habana, idem.	00 á 26	Frijoles del Reyno, ar. ab. rvn.	60 á 10
Esaño, el quintal ps.	00 á 20	Garbanzos del reino, fanega ra.	78 á 132
Grana corse. arroba dne.	92 á 106	Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	56 á 58
Id. zacatillos y blancos snps.	28 á 34	Cochineras á bordo	56 á 58
Granilla.	00 á 21	Harina de Castilla abordo	á 8½
Lana de Vicuña lb. rvn.	00 á 00	Idem del N. A. en tierra	00 á 00
Idem de idem de Lima lib. rpt.	00 á 00	Hoja de lata caja ps. fs.	16 á 20
Lana de Buenos-Ayres, arroba	4½ á 05	Maiz, fanega abordo rvn.	53 á 54
pfs.	8 á 10	Manteca de puerco en cuñetes	
De Guanuco libra rvn.	12 á 14	en tierra lib. rvn.	11 á 12
Polvó de Grana, arroba ps.	00 á 24	Manteca de vacas de Dublin,	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	4 á 4½	lib. abordo rvn.	00
Pimienta fina, libra rvn.	25 á 26	Waterfor, nueva - ctos.	00
Palo Campeche ql. rpt. abord.	00 á 11	Carlow idem ctos en tierra	00
Brasilote, ps.	00 á 00	Holanda id. abordo ctos.	00
Moraleja.	00 á 00	Hamburgo nueva idem	44
Uelas cutidas lib. ctos.	00 á 00	Cork.	00
Uinilla snps. corrieto infe-	00 á 00	Francesa nueva en tierra ctos.	00
riores, el mill. ps.	00 á 00	Queso de Flándes ql. abordo	14½
Uinilla snps. el mill. ps.	00 á 00	Bicho plato.	00
Uinilla snps. el mill. ps.	00 á 14	Sel desper. para el extranjero rvn.	86
Uinilla snps. el mill. ps.	00 á 14	Tarta de pino de Suecia 120 ps.	80 á 88
Uinilla snps. el mill. ps.	00 á 14	Uinas de Flanda, code ingles rvn.	47 á 52

Te pesa rs.	30 a 32	S. Sebastian Sin operaciones
Id. hison.	21 a 22	Bilbao sin plata
Idem verde	16 a 12	Londres 37 $\frac{7}{8}$ a 38
Trigo de Jerez f. abordo	} co a 00	Paris 79 a 79 $\frac{1}{2}$
Id. de Sevilla id		Hamburgo
Id de Castilla abordo duro	co a 63	Amsterdam
Id. duro de Levante en tierra	70 a 78	Genova 119 nominal.
Id. tierno en tierra	49 a 50	Gibraltar par a $\frac{1}{4}$ p \odot benef.
Tocino de N. A. bca. pfs.	10	Vales consolidado de Enero 128 ps. De Mayo
Jabon duro de Malaga y Se-	} 8 a 8 $\frac{1}{2}$	De Sept. 120, No consolidados de Enero 46
ovilla, ql. abordo pfs.		Mayo y Sept. 46. Juegos de Mayo 74. In-
De Mallorca abordo	8	de Vales 3 $\frac{1}{4}$ p \odot = Dinero,
El Blando de Mallorca id.	5 $\frac{1}{2}$	

Caldos.

Aguardiente de 58 p. \odot , el	
bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arroba. ps.	00 a 13
Prueba de aceite, bota pfs.	53 a 54
Id. de Holanda id.	39 a 42
Anisado de Mallorca pfs.	42 a 46
Id. id. en garrafones rvn.	41 a 42
Vino tinto de Catalu, bota ps.	25 a 26
Id. de Valencia id.	00 a 00
Id. de Malaga id. pfs.	40 a 42
Barril de carga id. pfs.	6 a 7

Papel.

Florete superior de Cata.	
Una cada resma rvn.	70 a 86
Florete corriente.	48 a 66
Medio florete.	34 a 42
Alcoy florete	40 a 46
Medio florete.	30 a 34
De imprenta	24 a 26
De estraza	10 a 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p \odot	
Id. de pagares 6 a 8. p \odot	
Madrid corto par.	
Sevilla a 8 d. $\frac{1}{4}$ perdida	
Barcelona en pfs. corto $\frac{1}{2}$ benef.	
Valencia y Alicante par.	
Malaga corte $\frac{3}{4}$ perdida,	
Santander a 8 d. v. f. $\frac{1}{2}$ p \odot benef.	

Premios de Seguros en buque español.

Para America. En ab. Felix Unp

Veracruz	00 a 00
Costa-firme	00 a 00
Cartagena y Sta. Marta	00 a 00
Honduras	40 a 13
Habana	40 a 12
Puerto-Rico	40 a 10
Lima y Guayaquil,	00 a 00
Filipinas	40 a 11

Para Europa

Islas Canarias.	25 a 7 $\frac{1}{2}$
Galicia.	33 a 8
Asturias y Santander,	33 a 9
Costas de Vizcaya	25 a 6 $\frac{1}{2}$
Cartagena y Alicante,	0 a 0
Mall., Catal. Mahon	0 a 0
Lisboa y Oporto	0 a 0
Londres y sus puerto	0 a 0
Hamb., Amst. y Ost	0 a 0
Copenh. Cronstad &c.	0 a 0
Isla de la Madera	0 a 0
Trieste	0 a 0
Genova,	0 a 0
Marsella	0 a 0
Archipiélago	0 a 0
Gibraltar,	0 a 0

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 34 qtos. o 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente vale 15 qtos. o 34 mrs. de plata antigua o 64 mrs. vn. El peso de plata o de cambio 8 rs. de plata o 11 qtos. o 105 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas o 100 libras.

Los lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$ de a 2 onzas de Aragon. 114 dos centimos de Cataluna. 80 de Valencia. 124 $\frac{1}{2}$ lib. peso ruese de Genova. 95 lib. de Hamburgo. 133 $\frac{1}{2}$ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos de Amsterdam. 101 $\frac{1}{2}$ lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 el kilogramo de Paris. -- 100 fanegas castellanas hacen 214 de Aragon. 221 cahices de Alicante. 181 cuarteras de Cataluna. 208 ferrados de Neda, ferrol &c 787 cuarteras de Mallorca. 325 y 7 decimos barchilinas de Valencia. 11 lastra de Amsterdam. 46 y 9 uacina minas de Genova. 46 $\frac{1}{2}$ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 homoli de Napoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 $\frac{5}{16}$ de Aragon. 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante. 64 canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 128 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 $\frac{16}{100}$ varas de Valencia. 191 $\frac{1}{2}$ canas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de Genova 76 varas de Lisboa 92 y 16 $\frac{1}{4}$ yardas de Lant.